



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.  
TREHUACO, 12 NOV 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0508/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos con fecha 06/08/2021 por la suma total de \$ 89.964.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N°4839502 de fecha 06/08/2021, por la suma total de \$ 89.964, documentos vencidos.

**DECRETO:**

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4839502 de fecha 06/08/2021 a nombre de EXILTIS CHILE SPA, RUT N° 76383221-K, por la suma total de \$ 89.964.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 89.964.- (Ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NÚBLE

VLP/LCR/VAE/vae.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud.  
- Oficina de Transparencia.  
- Archivo Secretaría de Salud.  
- Archivo Decretos Administradora Municipal.

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
UNIDAD  
DE  
CONTROL  
TREHUACO